

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 1493-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0064-2020-UNHEVAL-VRI, del 19.JUN.2020, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0077-2020-UNHEVAL-VRI, del 19.JUN.2020, que aprobó el Plan de Trabajo de la JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN EN INNOVACIÓN ¡UNIDOS EN RESPUESTA AL COVID-19!, presentado por la Dirección de Transferencia e Innovación;

Que, en la sesión ordinaria N° 43 de Consejo Universitario, del 24.JUL.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0077-2020-UNHEVAL-VRI, del 19.JUN.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0410-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 0077-2020-UNHEVAL-VRI, del 19.JUN.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó el Plan de Trabajo de la JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN EN INNOVACIÓN ¡UNIDOS EN RESPUESTA AL COVID-19!, presentado por la Dirección de Transferencia e Innovación; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2º. DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCIAL  
UTransparencia  
OCalidad  
DTI DIU  
Archivo

  
-009 YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL